

Barceloneta-Ciales-Dorado-Florida-Manatí-Morovis-Vega Alta-Vega Baja

AVISO PÚBLICO

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN POST SECUNDARIAS, PROVEEDORES ELEGIBLES EDUCACIÓN DE ADULTOS Y ACTIVIDADES DE LITERACIA Y OTROS PROVEEDORES PÚBLICOS O PRIVADOS DE PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTOS

**LISTADO DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE ADIESTRAMIENTO
AÑO PROGRAMA 2025-2026**

PROGRAMA DE ADULTOS-JÓVENES: \$500,904.00
PROGRAMA DE TRABAJADORES DESPLAZADOS: \$1,679,567.61

Las actividades de Adiestramientos auspiciadas con los Fondos de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés), con la excepción de Adiestramiento en el Empleo, Adiestramiento a Trabajadores Incumbentes, Adiestramiento a la Medida, Experiencias de Empleo con o sin Paga y otras excepciones descritas en la ley y autorizadas por la Junta Local de Desarrollo Laboral Manatí-Dorado, se ofrecerán bajo la modalidad de Cuentas de Adiestramiento Individual (ITA'S por sus siglas en inglés).

Las ITA'S estarán disponibles para participantes de los municipios que componen el Área Local de Desarrollo Laboral Manatí-Dorado (Barceloneta, Ciales, Dorado, Florida, Manatí, Morovis, Vega Alta y Vega Baja) a fin de que se integren efectivamente al mercado laboral. Esto incluye participantes del Programa de Adultos, Programa de Trabajadores Desplazados y Programa de Jóvenes de 18 a 24 años. Los participantes seleccionarán las entidades educativas en las cuales serán adiestrados. Estas entidades serán las que pertenezcan a la Lista Estatal de Proveedores Elegibles de Servicios de Adiestramiento.

En la Sección 122 de la Ley WIOA y en el Reglamento para la Determinación de Elegibilidad Inicial y Continua para Proveedores de Servicios de Adiestramiento, Núm. 8853, aprobado el 18 de noviembre de 2016, así como el Plan Estatal Unificado aprobado, se establece el procedimiento para identificar los Proveedores de Servicios de Adiestramiento. El mismo es mediante bases competitivas y los ofrecimientos académicos a ser considerados será única y exclusivamente los identificados en la Lista de Ocupaciones en Demanda del Área Local, según aprobados por la Junta Local y validados por el Programa de Desarrollo Laboral (PDL).

A los proveedores que interesen integrar o mantener sus Programas de Adiestramientos en la *Lista Estatal de Proveedores Elegibles de Servicios de Adiestramiento (ETPL)*, deberán solicitar su inclusión mediante el módulo de ETPL que se encuentra en el sistema Participant Record Information System (PRIS).

La fecha límite para ingresar al Sistema PRIS será el 30 de abril de 2025.

La fecha límite para entregar la Carpeta de la Propuesta será en o antes de las 3:30pm del 28 de abril de 2025 en nuestras facilidades ubicadas en:

Junta Local de "Conexión Laboral" Área Local Manatí-Dorado
Centro Gubernamental Juan Cancel Ríos
Urb. Cataluña, Esquina Calle 1, Carr. 140

Kim 68.1 Barceloneta, PR 00617 (salida 55 Puerto Rico Premium Outlets)

Para información adicional se puede comunicar vía llamada telefónica al 787-665-0142 con la Sra. Roselis Cruz Ruiz, Oficial Ejecutivo o al 787-665-0147 con la Sra. Rosaly Sánchez Torres, Coordinadora de Desarrollo y Entrenamiento Laboral. Adicional, nos puede contactar mediante correo electrónico a las siguientes direcciones: rcruz@aldimanatidorado.org o

rsanchez@aldimanatidorado.org.



Sra. Agnelis Laureano Vega
Presidenta Interina
Junta Local
"Conexión Laboral"
Manatí-Dorado



Hon. Marcos Cruz Molina
Presidente
Junta de Directores de Alcaldes
"Conexión Laboral"
Manatí-Dorado

Aviso Público sufragado con fondos de la ley WIOA, para cumplir con el proceso de competitividad requerido en la Ley. Somos un patrono que ofrece igualdad de oportunidad de empleo. No discriminamos por razón de: raza, color, religión, sexo, nacimiento, origen nacional, edad, impedimento físico, afiliación política, orientación sexual o de género. Programas subvencionados con fondos de la Ley WIOA, servicios de apoyo y auxiliares disponibles a solicitud de personas con impedimentos. Centro de Trabajo Libre de Drogas y Alcohol.